



**Junta de Andalucía**

Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en virtud Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en su sesión de 31 de enero de 2023, y la Delegación de facultades del Acuerdo de dicho Consejo Rector de 9 de noviembre de 2020, modificado por Acuerdo de 15 de diciembre de 2020, visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 24 de enero de 2023, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado por Asesoría Jurídica con fecha 14 de diciembre de 2022, el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos y en virtud de la Propuesta de Resolución del Director de Infraestructuras,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación para la actuación de Obra para de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de la Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital Civil. Subtramo I: Guadalmedina - Hilera, expediente T-MM6205/OEJ0, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto para la adjudicación de la actuación citada por importe de 46.819.072,90 euros (56.651.078,21 euros I.V.A. incluido), y valor estimado de 56.182.887,48 € IVA excluido.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**CUARTO.-** Designar los miembros de la Mesa de Contratación:

#### **MESA DE CONTRATACIÓN**

TITULAR	CARGO
Presidente	Pedro Javier López González
Vocales	Inmaculada Vergara Romero
	Jesús Cabanillas Magro
	Victoria Zambrana Hervás
	Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA
Suplente General	Pablo Cañas Moreno
Secretaria	Yolanda Guardado Nieves

Tipo de documento	Resolución de Aprobación
Expediente	T-MM6205/OEJ0
Número de documento	20000186132





	<b>SUPLENTE</b>	<b>CARGO</b>
Presidente	Pedro Hidalgo Serrano	Funcionario Instructor de la AOPJA
Vocales	Maryam Ferreras Romero Fernando Martínez Castillo	Técnico Asesoría Jurídica Coordinador Financiero
		Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA
Secretaria	Ángela Granados Domingo	Técnico Contratación

Sevilla, la fecha de la firma electrónica

Julio Jesús Caballero Sánchez  
Director Gerente

Tipo de documento	Resolución de Aprobación	
Expediente	T-MM6205/OEJO	
Número de documento	20000186132	2

FIRMADO POR	JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ	02/03/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm8URK6PFB88PEVNXSPHVJRVMXE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	